INFORME DE EVALUACION

INVITACION PÚBLICA_ PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 03-2026

Fecha: Septiembre 17 de 2026
Hora: 10:30am

Con el propósito de efectuar la evaluación de las propuestas recibidas y relacionadas en acta de cierre del proceso en referencia, se procede a la revisión y valoración conforme a criterios establecidos en respectiva invitación.

REQUISITOS HABILITANTES

Item	Requisitos Habilitantes	Estado
1	Carta de presentación de la oferta	Si cumple
2	Oferta Económica	Si cumple
3	Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal.	Si cumple
4	Fotocopia del RUT.	Si cumple
5	Certificado de existencia y representación legal (Camara de Comercio) - vigencia No mayor a 30 dias	Si cumple
6	Fotocopia de la libreta militar o del documento que certifique avance en su trámite. Artículo 42 Ley 1861 de 2017	Si cumple
7	Hoja de vida en formato de la función pública – Según aplique persona natural o jurídica	Si cumple
8	Certificado de Experiencia relacionados con el objeto del proceso contractual	Si cumple
9	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación – para persona jurídica de esta y de su presentante legal – expedición no mayor a 90 dias.	Si cumple
10	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República - para persona jurídica de esta y de su presentante legal – expedición no mayor a 90 días.	Si cumple
11	Consulta de antecedentes judiciales	Si cumple
12	certificado de medidas correctivas de la Policía vigente	Si cumple
13	Certificado de inhabilidades (delitos sexuales) expedido por la Policía Nacional.	Si cumple
14	Seguridad Social: **Persona Juridica:** Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales suscrita por revisor fiscal o representante Legal, con fecha de expedición no superior a 30 dias. **Persona Natural:** Afiliación vigente al momento de presentar la propuesta o pago de planilla mes anterior al momento de la presentación de la propuesta.	Si cumple
15	Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM - Representante legal	Si cumple
16	Declaración de no estar incurso en inhabilidades	Si cumple

17	Tratamiento de Datos	Si cumple

Realizada la verificación de documentos, no se encuentra necesidad de solicitar documentos adicionales.

EVALUACION DE OFERTAS

En consideración de:

a. Lo previsto en invitación asociada al proceso según la cual: "el precio es el factor de selección"

b. Los factores de calificación en relación con el significado de "oferta más económica" conforme a los principios rectores de la contratación pública, en especial lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes;

Se realizará el proceso de evaluación y se asignará el orden de elegibilidad de las propuestas teniendo en cuenta el menor precio ofrecido según las exigencias técnicas precisadas, para ello el primer puesto es para quien tenga el menor valor incluidos impuestos y de manera descendente y sucesiva para los demás oferentes.

El oferente favorecido deberá allegar los documentos habilitantes exigidos, en el plazo previsto en cronograma o el establecido en este documento si se trata de una subsanación, so pena de ser rechazada la oferta, si el proponente elegido no cumpliera, el contrato se adjudicará a quien siga en segundo lugar, y si este no acredita los documentos habilitantes, a quien siga en tercer lugar y así sucesivamente.

De acuerdo con lo establecido en la invitación, si solo se recibiera una propuesta que se ajusta a criterios técnicos de la necesidad y al presupuesto asignado, se hace valoración y evaluación de esta, concluyendo con dictamen de elegibilidad o no, en este documento

A continuación, la evaluación de las ofertas recibidas.

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1. Fundación para la promoción de la convivencia y la Paz Nit. Nit. 901.479.388 Representante legal: Manuel de jesus Mario Geurra cc. 18.858.288	$5.410.000	1
2		
3		

De acuerdo con este análisis, siendo la única oferta presentadas y que se ajusta al presupuesto previamente establecido y cumple con lo requerido de acuerdo con la invitación, se adjudicará al proponente:

Fundación para la promoción de la convivencia y la Paz Nit. 901.479.388
Representante legal: Manuel de jesus Mario Geurra cc. 18.858.288

Contra la presente acta de informe de evaluación procede la formulación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública

Para constancia se firma en la fecha y hora señalada en el encabezado

YANIRIS ENITH RAMIREZ RODIRIGUEZ
Directora Rural – Centro Educativo